



14 de septiembre de 2017, Bilbao

*Embajada de Argentina*

*Excelentísimo Señor Embajador*

Don Federico Ramón Puerta

Por medio de la presente nota, desde ELA SINDIKATUA (Solidaridad de Trabajadores Vascos), nos comunicamos con Usted para expresar nuestro más profundo repudio frente a los hechos y a la desaparición forzada de Santiago Maldonado, cuando la Gendarmería Nacional Argentina realizó un operativo represivo en el territorio de la comunidad mapuche Pu Lof, en Resistencia Depto. Cushamen, Esquel. Más de 100 agentes fuertemente armados dispararon balas contra los miembros de la comunidad, destrozaron y quemaron sus pertenencias. Allí se encontraba un joven, Santiago Maldonado, en solidaridad con el justo reclamo de la comunidad y solicitando la liberación de su lonko Facundo Jones (“Lonko” en Mapuche significa jefe de grupos de familias). Según testigos presenciales, miembros de la Gendarmería Nacional lo llevaron violentamente dentro de uno de sus móviles. Después de este suceso nada más se supo de él.

La causa judicial está caratulada como “Desaparición forzosa de persona” conforme a la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (Res. Asamblea General de la ONU: 29/06/2006).

Urge que el Gobierno Nacional argentino investigue y encuentre con vida y se juzgue a los responsables materiales e intelectuales de esta desaparición forzada.

A la espera de una justa resolución, lo saludamos atentamente.

Laura Gonzalez de Txabarri

Responsable de Relaciones Internacionales de ELA.